



**ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN
PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, siendo las 12.15 horas, en segunda convocatoria, se reúne la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, convocada por su Presidenta, Dña. Gemma Álvarez Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lena, con la asistencia de los siguientes miembros:

ASAMBLEA GENERAL:

DÑA. GEMMA ÁLVAREZ DELGADO (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LENA)
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GUTIÉRREZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES)
D. MAXIMINO GARCÍA SUÁREZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN)
D. TOMÁS MANUEL FERNÁNDEZ MUÑIZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA)
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA)
D. LUIS NÚÑEZ DELGADO (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ASTURCENTRAL)
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE UCA-UPA)
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS)

GERENCIA ASOCIACIÓN (sin voto):

D. JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ ROCES (GERENTE)

Asiste como invitado (sin voto) EL representante de la Caja Rural de Asturias, José Manuel Álvarez Peláez.

Dña. Gemma Álvarez Delgado, la Presidente, da la bienvenida a los asistentes.

La Presidenta confirma la ausencia del Secretario de la Asociación y, por lo tanto, y tras consultar a los asistentes se acuerda designar como sustituto a la representante de la Asociación de Mujeres Campesinas, Doña Nuria González Fernández.



1.- Ratificación del orden del día.

Por los asistentes se ratifica el orden del día.

2.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.

La Presidenta procede al repaso del acta de la sesión anterior de la Asociación que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3.-Aprobación, si procede, de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio 2021.

La presidenta cede la palabra al Gerente, D. José Ramón Diéguez, que explica la necesidad de aprobar las cuentas de la Asociación antes del 30 de junio. Las cuentas son auditadas a través de la empresa Atrium Auditores contratada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER). El Gerente informa que el resultado de la auditoría realizada es correcto según el informe de la empresa recibido esta misma mañana.

Diéguez Rocas comunica a los socios que los números de la asociación están saneados y que no tiene ninguna deuda. Indica a los asistentes que el activo de la asociación va disminuyendo como consecuencia de la aplicación de los gastos de funcionamiento del GDR a lo largo de estos años.

El gerente pasa a detallar la Memoria Económica de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2021.



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 y 2020
(en euros)

<u>EPÍGRAFE</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia (Nota 15)	287.525,81	276.377,58
b) Aportaciones de usuarios	11.999,99	11.999,99
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	274.588,66	264.377,59
e) Otros ingresos	937,16	-
8. Gastos de personal (Nota 15)	(215.112,34)	(219.865,52)
9. Otros gastos de la actividad+gasto proyecto cooperación (Nota 15)	(54.683,86)	(39.874,73)
10. Amortización del inmovilizado (Nota 7)	(1.359,00)	(1.231,02)
A.1) Excedente de la actividad	16.370,61	15.406,31
12. Gastos financieros (Nota 15)	(1.787,43)	(1.101,70)
A.2) Excedente de las operaciones financieras	(1.787,43)	(1.101,70)
13. Gastos extraordinarios	(200,00)	(46,64)
A.3) Excedente antes de impuestos	14.383,18	14.257,97
13. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	14.383,18	14.257,97
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	3.000,00	3.000,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	3.000,00	3.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(230.422,78)	(235.469,44)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(230.422,78)	(235.469,44)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)	(227.422,78)	(232.469,44)
H) Otras variaciones	(60.535,48)	39.435,15
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + F)	(273.575,08)	(178.776,32)

En Pola de Lena, a 29 de junio de 2022

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva



1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

El GRUPO LOCAL DE ACCIÓN "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS", con CIF G74378670, es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 11.188 y con domicilio social en Calle Rodrigo Valdés, nº 2, localidad de Pola de Lena (33630-Asturias). Su ámbito de actuación territorial comprende los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral y sostenible del territorio de la Montaña Central de Asturias.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- a) Participar en la iniciativa, gestión, desarrollo y ejecución del Programa Leader de la Unión Europea o de cualesquiera otros financiados por la Unión Europea (FEADER, FSE, FEDER y por otros programas europeos) o cualesquiera otros financiados por Administraciones Públicas autonómicas o nacionales, relacionados con sus fines.
- b) Sensibilizar a las Administraciones Locales, Autonómica/s, Estatal, así como a las Instituciones Comunitarias Europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de los Concejos de cara a su desarrollo armónico e integrado.
- c) Propiciar el desarrollo integral, racional y sostenible del territorio, para aprovechar las sinergias con las políticas de cohesión europea, la diversidad territorial y la innovación social y tecnológica.
- d) Contribuir a la cohesión y al dinamismo social de la población del territorio.



- e) Promover la mejora de la calidad de vida y competitividad de la zona, para fijar población y preservar el patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a un medio rural vivo.
- f) Servir a los socios de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del desarrollo local y regional, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existente en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación, por sus socios o por cualquier agente social y económico que pueda contribuir a los fines de la Asociación.
- g) Posibilitar entre los socios el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local y regional.
- h) Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas de la comarca, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.
- i) Promover y fomentar la producción, elaboración, transformación, promoción y comercialización de los productos locales de calidad, con atención especial a las producciones ecológicas o de calidad diferenciada.
- j) Encargar, solicitar, acceder y gestionar programas y actividades promovidos por otras instituciones, públicas y privadas, y Administraciones regionales, nacionales o extranjeras, relacionados con el empleo y el desarrollo territorial o sectorial.
- k) Impulsar la cooperación con otros territorios y entidades tanto nacionales como internacionales.
- l) Fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la creatividad, así como la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural.
- m) Sensibilizar, fomentar y propiciar un papel activo del tejido productivo en el desarrollo socioeconómico y en la consolidación de un territorio rural inteligente sostenible y responsable medioambientalmente.
- n) Promover la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la



modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.

- o) Promover la gestión sostenible del territorio, y la producción de bienes públicos para el disfrute del conjunto de la sociedad.
- p) Contribuir a la conservación del patrimonio cultural y de los recursos naturales así como a la puesta en valor de los mismos.

Desde un punto de vista operativo, la Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se centra fundamentalmente en la gestión del programa LEADER 2014-2020, en la coordinación de los programas de cooperación intraautonómico “Castanea-Corylus” y “Rural Digital: Recursos digitales para cohesión territorial en el medio rural de Asturias” y en la participación como socio activo de los Programas Operativos de Innovación Facerías y Castanea y en el de Cooperación intraautonómico “La despensa de Asturias”.

2. COMPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación se compone de las siguientes entidades que, como Grupo de Acción Local, cumple con el criterio de que, al menos, el 51% de los representantes sean de naturaleza privada.

Durante este ejercicio, se produjo una reelección del cargo del Presidenta de la Asociación, así como una nueva composición de la Junta Directiva. Con fecha de 6 de febrero de 2020, en reunión de la Asamblea General se ratificó por unanimidad el cargo de Presidenta, que vuelve a recaer en la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lena. Del mismo modo, los cargos del Vicepresidente y Secretario recaen en las mismas personas que en el periodo anterior. Únicamente se produce un cambio en la figura de Tesorero, que pasa a manos del representante del Ayuntamiento de Mieres.

ENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE	ALTA	BAJA	OBSERVACIONES	TIPO DE ENTIDAD
Ayuntamiento de Aller	David Moreno Bobela	04/11/2014	15/06/2019		Pública



	Juan Carlos Iglesias García	15/06/2019			
Ayuntamiento de Lena	Ramón Argüelles Cordero Gemma Álvarez Delgado	04/11/2014 17/12/2016	17/12/2016	Presidenta GDR	Pública
Ayuntamiento de Morcín	Jesús Álvarez Barbao Maximino García Suárez	04/11/2014 29/06/2017	29/06/2017		Pública
Ayuntamiento de Mieres	Anibal José Vázquez Fernández	12/02/2015		Tesorero GDR	Pública
Ayuntamiento de Ribera	José Ramón García Saíz Tomás Manuel Fernández Muñíz	04/11/2014 15/06/2019	15/06/2019		Pública
Ayuntamiento de Riosa	José Antonio Muñiz Álvarez Ana Isabel Díaz Fernández	04/11/2014 13/06/2015	13/06/2015		Pública
Asociación Empresarios Caudal	Ignacio García-Pola Vallejo	04/11/2014			Privada
Asociación de Mujeres La Carisa	Ana Isabel Quiñones Santos	04/11/2014			Privada
Asociación Juvenil Deportiva	Héctor Teijeiro Álvarez	04/11/2014		Secretario GDR	Privada
Unión de Campesinos Asturianos	Florentina Isabel Tuñón Álvarez	04/11/2014			Privada
CC.OO. Unión Comarcal Caudal	Emilio Prieto Álvarez Sergio Vicente Vicente	04/11/2014 24/03/2017	24/03/2017		Privada
COAG-ASTURIAS	Mercedes Cruzado Álvarez	04/11/2014			Privada
Coop. Agropec. Comarcal Jomezana	Roberto Fernández González	04/11/2014			Privada
Asociación de Mujeres Campesinas	María Nuria González Fernández	04/11/2014			Privada
Asociación Turismo Montaña Centr.	Luis Núñez Delgado	07/04/2016		Vicepresidente GDR	Privada
Federación Asturiana de Empresarios	Manuel Alonso Mejido	21/07/2016			Privada

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Asociación, durante el ejercicio 2021, se reunió en DOS ocasiones (una vez la Junta Directiva y otra la Asamblea General), en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial la comarca de la Montaña Central de Asturias, así como de otras actuaciones de interés socioeconómico para la comarca.

Por orden cronológico, se tomaron las siguientes decisiones en el ámbito del Grupo de Desarrollo Rural:

La primera de las reuniones celebradas en el ejercicio fue la Junta Directiva de **29 de junio de 2021**, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, en la que se tomaron entre otros los siguientes Acuerdos:



-La Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio 2020.

- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2021.

- 1) Aprobación, por unanimidad de los presentes, de la Memoria Económica (Cuentas de Anuales) y de los Presupuestos de la Asociación correspondientes al ejercicio 2021.

La segunda reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **29 de junio de 2021**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación definitiva de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio de 2020.
- 2) Aprobación definitiva del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2021.

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos. La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.



- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

4.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

4.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP. El 31 de mayo de 2016 se formalizó definitivamente con la firma del convenio entre el Presidente de la Asociación y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por el que se da inicio al periodo de ejecución de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

No obstante, existen ciertos factores causantes de incertidumbres que pueden provocar ciertos desequilibrios en las cuentas de la Asociación. Se pueden resumir en los siguientes:

- a. El retraso continuado que se produce a la hora de recibir las subvenciones aprobadas por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el funcionamiento de la Asociación como Grupo de Acción Local para la gestión del programa LEADER. El sistema de anticipos previsto por la Consejería sufre continuos retrasos y eso supone un problema de inestabilidad para la entidad. Ello implica acudir a los recursos propios de la entidad para sufragar esa falta de ingresos por parte de la Autoridad de Gestión. No obstante, se corrige mediante la aportación de transferencias internas, una vez ingresada la aportación de la anualidad por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
- b. La no consideración de determinados gastos de funcionamiento como subvencionables por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, tales como gastos de fotocopia, adquisición de bienes de equipo, web, correos, etc. (correspondientes a las anualidades de 2016, 2017 y 2018).



que han sido aceptados en la anualidad de 2019, como consecuencia de sentencias judiciales condenatorias. Esto ha provocado que determinados gastos excluidos como subvencionables en anteriores anualidades deban ser incluidos en la contabilidad de 2019. No obstante, esta consideración de gastos no elegibles no supuso un quebranto para las cuentas de la Asociación de los ejercicios de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Con el objeto de paliar estas incertidumbres, la Asociación adopta una medida consensuada entre los miembros de la Asociación:

a) Realizar una aportación anual de las Entidad Locales que son miembros de la Asociación. Este Plan de cuotas ha sido aprobado en reunión de Junta Directiva de fecha 18 de noviembre de 2016, con los siguientes importes:

AYUNTAMIENTO	CUOTA anual
ALLER	3.595,66
LENA	3.698,63
MIERES	2.623,11
MORCÍN	859,19
RIBERA DE ARRIBA	582,37
RIOSA	641,03
TOTAL	11.999,99

b) Delegar determinados gastos (auditoría contable, asistencia técnica en arquitectura) en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), que se hará cargo de los mismos a través de una subvención de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

c) Diversificar las actividades de la Asociación, optando a la gestión de otros programas y proyectos relacionados con los objetivos y fines de la asociación, con el fin de reducir la dependencia de su actividad de los programas que actualmente gestiona.

4.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de



contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior de 2020.

4.5 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Según las Disposiciones Transitorias Primera y Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la empresa deberá incorporar información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las Normas de Registro y Valoración 9ª y 14ª, referentes a los Instrumentos Financieros y Coberturas Contables, así como a los Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, respectivamente.

Estas nuevas normas contables han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que han supuesto un cambio en la clasificación de los instrumentos financieros sin afectar a su valor contable.

A 1 de enero de 2021 figuraban clasificados como Débitos y partidas a pagar 383,60 euros, que con la nueva normativa se reclasifican a la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado, sin modificación de su valoración.

El impacto de la aplicación de estos nuevos criterios de reconocimiento de ingresos no tiene efectos en los datos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 dado el tipo de actividad de la Entidad.

5.- RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio presenta un resultado positivo. La propuesta de distribución del resultado es a excedentes de ejercicios anteriores

RESULTADO	2021	2020
TOTAL	14.383,18	14.257,97

6.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:



a) Inmovilizado material

Las amortizaciones incluyen 1.359 euros. De los que 1.229 euros son de amortización de equipos informáticos y 130 euros de amortización del mobiliario.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

c) Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

d) Impuesto sobre beneficios

El Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los ingresos no exentos.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

f) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:



-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento directamente a Inmovilizaciones financieras (subvenciones oficiales de capital) (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de inmovilizado material del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:



Epígrafe	En euros				
	Saldo inicial 2021	Adiciones	Saldo final 2021	Adiciones	Saldo final 2022
Coste					
Mobiliario	1.300,00	-	1.300,00	2.250,60	3.550,60
Equipos para procesos de información	4.916,00		4.916,00	171,82	5.087,82
	6.216,00		6.216,00		8.638,42
Amortización					
Mobiliario	(390,00)	(130,00)	(520,00)	(396,68)	(916,68)
Equipos para procesos de información	(1.991,80)	(1.229,00)	(3.220,80)	(1.107,89)	(4.328,69)
	(2.381,80)	(1.359,00)	(3.740,80)	(1.504,57)	(5.245,37)
Valor neto contable	3.834,20		2.475,20		3.393,05

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias no presenta inversiones financieras a largo plazo siendo la anualidad firmada en el convenio Leader para el ejercicio 2022 la única pendiente.

9.- DEUDORES

El saldo total a 31 de diciembre de 2021 asciende a 267.943,17 euros, según se desglosan en el siguiente detalle:

Administraciones Públicas	2021	2020
Administraciones públicas por diversos conceptos	233.633,95	244.931,35
Deudores varios	38.163,26	18.674,18
TOTAL	271.797,21	263.605,53

10.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES



El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2021 a la cantidad de 130.396,46 euros. Esta cantidad a 31 de diciembre de 2020 era de 278.272,25 euros.

11.- PASIVOS FINANCIEROS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias no presenta deudas a largo plazo en 2021.

Otras deudas a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2021 las otras deudas a corto plazo presentan con la siguiente composición:

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		
Débitos y partidas a pagar	2021	2020
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	105.100,00
Acreedores por prestación de servicios	889,88	383,60
Hacienda Pública acreed por concep fiscales	9.165,45	8.386,14
Seguridad Social acreedora	2.898,98	4.016,07
Reintegro Despensa Asturias	0,00	25,00
Error pago fra	3.854,04	3.854,04
Otras deudas	0,50	0,0
TOTAL	16.808,85	121.764,85

12.- FONDOS PROPIOS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta un fondo social por valor de 1.500,00 €.

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo de subvenciones asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2021 a la cantidad de 267.602,78 euros, con la siguiente composición:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2021	2020
Subvenciones Fondos LEADER	226.481,80	509.715,42



Saldo Fondos LEADER	41.120,98	45.815,86
TOTAL	267.602,78	555.531,28

En subvenciones Fondos LEADER para su gestión (oficiales de capital) se recoge la cantidad total establecida en el cuadro financiero para gastos de funcionamiento, que asciende a la cantidad de 1.635.437,50 € menos:

- Los gastos incluidos en las certificaciones de cada año
- Saldo Fondo Reader recoge las aportaciones del convenio con las entidades financieras menos las cantidades que se considera que se descertificarán en cada anualidad. El saldo recoge cantidades anteriores a 2016, antes de nacer la Asociación, cuando la forma jurídica era la de Consorcio.

14.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Impuesto sobre beneficios:

Respecto al Impuesto de Sociedades, el Grupo de Acción Local tributa al 25% por las rentas no exentas.

15.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2021 287.525,81 euros, con el siguiente desglose:

INGRESOS		
Concepto	2021	2020
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER y Cooperación)	274.588,66	261.377,59
Subvenciones oficial Convenio LEADER		3.000,00
Cuota Asociados	11.999,99	11.999,99
Ingresos extraordinarios	937,16	
TOTAL	287.525,81	276.377,58

En concepto de personal asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2021 a la cantidad de 215.112,34 euros, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL



Concepto	2021	2020
Sueldos y salarios	171.132,37	169.309,68
Seguridad social a cargo de la Entidad	43.979,97	50.555,84
TOTAL	215.112,34	219.865,52

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2021 a la cantidad de 10.653,41 euros, con el siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION		
Concepto	2021	2020
Reparaciones y conservación	1.739,17	1.700,74
Cuota Reader	2.500,00	2.500,00
Primas seguros	361,71	360,11
Publicidad, propaganda y Relaciones públicas	1.852,53	1.140,68
Servicios Profesionales Independientes	242	193,60
Otros Servicios (material de oficina, teléfono, correos, software nóminas, mantenimientos correo electrónico, hosting y renovación anual dominios, combustible, mantenimiento informático y prevención riesgos laborales)	3.687,14	4.926,00
Tributos	135,43	147,15
TOTAL	10.517,98	10.968,28

GASTOS PROYECTO COOPERACIÓN	
Concepto	2021
Gastos proyecto Cooperación	16.134,55
Gastrollar	28.031,33
TOTAL	44.165,88

Los gastos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2021 a la cantidad de 1.787,43 euros, con la siguiente composición:

GASTOS FINANCIEROS



Concepto	2021	2020
Otros Gastos financieros con Entidades Bancarias	46,00	1.101,70
Intereses por reintegro de subvenciones	1.741,43	0,00
TOTAL	1.787,43	1.101,70

Se ha incurrido en unos gastos extraordinarios Donación

GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Concepto	2021	2020
Multa S.S. Diferencias de cálculo		46,64 €
Donación Expoacción Organización Solidaria	200,00 €	
TOTAL	200,00 €	46,64 €

16.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2021 es de 5 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico, 2 Técnicos auxiliares y 1 Auxiliar Administrativo.

PERSONAL		
Cargo	2021	2020
Gerente	1	1
Técnico	3	3
Administrativo	1	1
TOTAL	5	5

17.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra con IVA)	V.N.C
MOBILIARIO	14/01/2009	1.300,00 €	780,00 €
ORDENADORES	14/01/2009	798,95 €	556,47 €
ORDENADORES	14/10/2019	3.590,70 €	747,92 €
ORDENADORES (pantallas)	21/12/2020	526,35 €	390,81 €
TOTALES		6.216,00 €	2.475,20 €



18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

19.- INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias paga dentro del plazo establecido en la citada ley.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

	2021
Periodo de medio de pago a proveedores	Días
	30

20.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Finaliza la exposición de la Memoria por el Gerente y sin producirse preguntas al respecto se procede a su votación. Los asistentes por UNANIMIDAD aprueban la Memoria Económica (Cuentas Anuales) de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2021.

4.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2022.

El gerente procede a informar a los socios sobre el presupuesto de la Asociación para el ejercicio de 2022. Explica que este año se va a proponer a esta Junta Directiva eliminar de las nóminas de los trabajadores la reducción incluida por Real Decreto-ley 8/2010, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

La Presidenta considera que no es lógico continuar con esta reducción, cuando ya no se practica en ningún otro Ayuntamiento o Grupo de Acción Local de Asturias y además, por si fuera contraproducente, viene a compensar que los trabajadores de la Gerencia no se les actualiza los salarios, conforme a la subida del IPC



A continuación, se expone cada uno de los conceptos del Presupuestos para este ejercicio:

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA
CENTRAL DE ASTURIAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2022

GASTOS	IMPORTE
1.-Personal	
Sueldos y Salarios	169.675,23
S.Social a cargo empresa	53.465,24
Desplazamientos	900,00
Alojamientos y dietas	300,00
Actualización salarial + S.S. (PGE)	0,00
Total Personal	224.340,47
2.-Gastos Corrientes	
Software nóminas	100,00
Combustible	150,00
Reparaciones y conservacion	1.500,00
Mantenimiento correo electrónico	75,00
Prima de seguros	375,00
Suministros (Agua, luz, calefacción, teléfono....)	3.000,00
Material fungible de oficina	1.500,00
Otros servicios	800,00
IVTM	126,34
Total Gastos Corrientes	7.626,34
3.-Equipamientos	
Mobiliario	2.500,00
Equipos para procesos de información	
Acondicionamiento	
Aplicaciones informáticas	
Otros	
Total Equipamientos	2.500,00
4.-Gastos Proyectos de Cooperación	
Proyecto de Cooperación "Leaderando: apuesta por el futuro del medio rural asturiano"	13.860,00
Total Gastos Proyectos de Cooperación	13.860,00
5.-Formación	
Matricula	
Alojamiento	
Manutención	
Transporte	
Total Formación	0,00
6.-Asistencia Técnica	
Jurídica	250,00
Prevención Riesgos Laborales	415,32



Contable y Protección de Datos	
Total Asistencia Técnica	665,32
7.-Promoción y Desarrollo	
Registro Marca "Montaña Central de Asturias"	1.300,75
Página Web	1.000,00
Cuota Redes	2.500,00
Total Promoción y Desarrollo	4.800,75
8.-Gastos No imputables Leader	
Gastrollar 2022	18.000,00
Otros Gastos	8.701,05
Total Gastos No imputables	26.701,05
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022	280.493,93

INGRESOS	IMPORTE
1.- SUBVENCIÓN CONSEJERÍA Submedida 19.2 Func.	233.633,93
2.- SUBVENCIÓN CONSEJERÍA Submedida 19.3 Coop.	13.860,00
3.- CONVENIO CAJA RURAL	3.000,00
4.- CUOTAS ASOCIADOS	12.000,00
4.- APORTACIONES SOCIOS GASTROLLAR	18.000,00
TOTAL INGRESOS 2022	280.493,93

Finaliza la intervención el Gerente y sin producirse preguntas al respecto se procede a su votación. Los asistentes por UNANIMIDAD aprueban eliminar esa reducción practicada en la nómina de los trabajadores y el Presupuesto de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2022.

5.- Ruegos y preguntas.

El gerente informa a los socios que se va a buscar una nueva fecha para la celebración del evento Gastrollar, siempre consensuando la misma con el calendario gastronómico existente para evitar coincidencias con otros actos. La idea de la gerencia es que todos los concejos de la comarca pudieran acoger al menos una actividad del certamen.

La presidenta está de acuerdo con la propuesta y asegura que la intención de la organización es dar visibilidad a los seis municipios de la Montaña Central.

El gerente explica a los asistentes la propuesta presentada por una empresa por la mediación del Ayuntamiento de Mieres. Según la Federación Asturiana de Ciclismo se anuncia que la señalización de las rutas ya no van en función de GR o PR sino a través de unos dominios ciclables que tienen que pasar un proceso de auditoría. En una reunión futura se va a plantear una propuesta para la comarca. Es un planteamiento que ya se ha realizado en otros lugares como Mallorca, La Rioja o Navarra. Se anuncia a los socios que el coste de la auditoría sería de unos 10 euros por kilómetro.



El representante de Ribera de Arriba que hay que estudiar bien los diseños de las rutas y ver como afecta a la titularidad de los terrenos por donde transcurra. Pone como ejemplo que si pasa por suelo propiedad de Hunosa, habrá que solicitar la autorización pertinente.

El representante de Morcín muestra su apoyo a la idea que supone adaptarse a la legislación vigente pero indica que el tema del mantenimiento debe ser fundamental para la viabilidad del futuro circuito.

Interviene de nuevo el representante de Ribera de Arriba para indicar su disgusto por la el retraso o la no elección del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Montaña Central de Asturias por parte del Principado. Considera que el presupuesto previsto en su propuesta del proyecto de la senda no estaba inflado y que se ajustaba a los costes reales correspondientes.

A este respecto, el representante de Morcín considera que en ese plan presentado se cometió el error de no haber realizado una distribución más equitativa entre los ayuntamientos de la comarca. No obstante, considera que con las condiciones de ejecución actuales de estos planes de sostenibilidad, la mayor parte de los recursos no se van a gastar por los continuos requerimientos y la documentación exigidos.

Los asistentes no formulan ninguna cuestión más y la presidente da por terminada la sesión a las 13.15 horas.

LA PRESIDENTA

GEMMA ÁLVAREZ DELGADO

LA SECRETARIA



**Asociación
Montaña Central**

NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

নৌশিক্ষণ
প্রতিষ্ঠান

